

**SOLICITUD DE COMPRA O CONTRATACIÓN**

UNIDAD OPERATIVA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

04 de febrero de 2026

No. Solicitud: Hosp. Juan Bosch-DAF-CM-2026-0009

Objeto de la compra: ADQUISICION DE REACTIVOS MAQUINA CEM 1ER TRIMESTRE HRTQPJB.

Rubros: 41105332 Cuenta Presupuestaria: 2.3.7.2.03

Planificada: SI

**Detalle pedido**

Ítem	Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Solicitada	Precio Unitario Estimado	Monto
1	41105332	T3	CAJ	1	3,745.84	3,745.84
2	41105332	T4	CAJ	1	3,745.84	3,745.84
3	41105332	TSH	CAJ	2	4,036.21	8,072.42
4	41105332	T4L	CAJ	1	3,745.84	3,745.84
5	41105332	PCR	CAJ	2	3,447.70	6,895.40
6	41105332	DIMERO D	CAJ	1	9,197.70	9,197.70
7	41105332	HCV	CAJ	2	3,048.94	6,097.88
8	41105332	CARTUCHOS E DIAGNOSIS	CAJ	2	126,000.0	252,000.00
					<b>TOTAL:</b>	293,500.92

**OBSERVACIONES:** IMPORTANTE LEER PLIEGO DE CONDICIONES Y FICHA TECNICA, ANEXAR IMÁGENES Y FICHA TECNICA DE BIEN O SERVICIO A COTIZAR, AL REALIZAR EL DESPACHO TRAER FACTURA SI EL LOTE DEL DESPACHO ESTA COMPLETO, CONDUCE FIRMADA Y SELLADA, FICHA TECNICA, ORDEN DE COMPRAS ALMACEN CORRESPONDIENTE, RECEPCION DE MERCANCIA DE LUNES A VIERNES DE 8: AM.A 2: PM. **SI NO TIENE EL BIEN NO COTIZAR.**

**OBSERVACIONES:**

**IMPORTANTE INCLUIR GARANTIAS EN SERVICIOS.**

**Plan De Entrega Estimado**

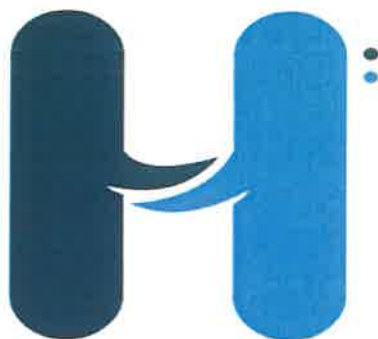
Ítem	Descripción	Cantidad Solicitada	Fecha De la Necesidad
------	-------------	---------------------	-----------------------

1	Autopista Duarte Km 101, Carretera Bonao, La Vega, Rep. Dom.	Lote Completo	Entrega inmediata
---	--	---------------	-------------------

LICDA: JINNEFFER M. MARACALLO

---

Responsable de la Unidad Operativa de Compras y contrataciones



**HOSPITAL REGIONAL TRAUMATOLOGICO Y QUIRURGICO  
PROF. JUAN BOSCH**

**PLIEGO ESTÁNDAR DE CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES  
TECNICAS PARA**

**ADQUISICION DE REACTIVOS MAQUINA CEM 1ER TRIMESTRE  
HRTQPJB**

**PARA USO EN EL HOSPITAL REGIONAL TRAUMATOLOGICO  
QUIRURGICO PROFESOR JUAN BOSCH.**

**NOMBRE DEL PROCESO:**

**ADQUISICION DE REACTIVOS MAQUINA CEM 1ER TRIMESTRE  
HRTQPJB**

**PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN  
COMPRAS MENORES**

**REFERENCIA:**

**Hosp. Juan Bosch-DAF-CM-2026-0009**

**Dado en la Ciudad de La vega, El Pino, Republica Dominicana  
a los siete (02) días del mes de Febrero del año dos mil veintiséis (2026)**

## **OBJETIVO Y ALCANCE**

El objetivo de dicho documento es establecer cláusulas jurídicas, económicas, técnicas y administrativas, de naturaleza reglamentaria, por el que se fijan los requisitos, exigencias, facultades, derechos y obligaciones de las personas naturales o jurídicas que deseen participar en la licitación para la adquisición de un Bienes, Servicios, Obras, llevada a cabo por el Hospital Regional Traumatológico y Quirúrgico Prof. Juan Bosch.

Si el Oferente/Proponente omite suministrar alguna parte de la información requerida en el presente Pliego de Condiciones Específicas o presenta una información que no se ajuste sustancialmente en todos sus aspectos al mismo, el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser el rechazo de su propuesta.

Oferente/Proponente participe en el presente proceso implica pleno conocimiento, aceptación y sometimiento por él, por sus miembros, ejecutivos y su representante Legal, a los procedimientos, condiciones, estipulaciones y normativas, sin excepción alguna, establecidos en el Pliego de Condiciones, el cual tiene carácter jurídicamente obligatorio y vinculante.

Los precios cotizados por el Oferente en el Formulario de Presentación de Oferta Económica deberán ajustarse a los requerimientos que se le requieren. No obstante, se le aclara que todos los lotes y/o artículos deberán enumerarse y cotizarse por separado en el Formulario de Presentación de Oferta Económica. Si un formulario de Oferta Económica detalla artículos, pero no los cotiza, se asumirá que está incluido en la Oferta. Asimismo, cuando algún lote o artículo no aparezca en el formulario de Oferta Económica se asumirá de igual manera, que está incluido en la Oferta.

El desglose de los componentes de los precios se requiere con el único propósito de facilitar a la Entidad Contratante la comparación de las Ofertas y el precio cotizado en el formulario de Presentación de la Oferta Económica deberá ser el precio total de la oferta, excluyendo cualquier descuento que se ofrezca. Sin embargo, los precios cotizados por el Oferente serán fijos durante la ejecución del Contrato y no estarán sujetos a ninguna variación por ningún motivo, salvo lo establecido en los **Datos de la Licitación (DDL)**.

El Comité de Compras y Contrataciones no estará obligado a declarar habilitado y/o Adjudicatario a ningún Oferente/Proponente que haya presentado sus Credenciales y/u Ofertas, si las mismas no demuestran que cumplen con los requisitos establecidos en el presente Pliego de Condiciones Específicas.

**Objeto del procedimiento de selección.**

Constituye el objeto de la presente convocatoria recibir ofertas para la, **ADQUISICION DE REACTIVOS MAQUINA CEM 1ER TRIMESTRE HRTQPJB**

De acuerdo con las condiciones fijadas en el presente pliego de condiciones y sus especificaciones técnicas, dicha contratación ha sido clasificada bajo el rubro.

**Descripción de los Bienes**

Los Oferentes/Proponente deberán considerar al momento de preparar su oferta las cantidades de Papel Listada a continuación.

Ítem	Código	Cuenta Presupuestaria	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Solicitada
1	41105332	2.3.7.2.03	T3	CAJ	1
2	41105332	2.3.7.2.03	T4	CAJ	1
3	41105332	2.3.7.2.03	TSH	CAJ	2
4	41105332	2.3.7.2.03	T4L	CAJ	1
5	41105332	2.3.7.2.03	PCR	CAJ	2
6	41105332	2.3.7.2.03	DIMERO D	CAJ	1
7	41105332	2.3.7.2.03	HCV	CAJ	2
8	41105332	2.3.7.2.03	CARTUCHOS E DIAGNOSIS	CAJ	2

Los Oferentes/Proponente interesados en las Ofertas publicadas podrán solicitar aclaraciones acerca del pliego de condiciones específicas mediante vía correo

[electrónico a:comprashrtqpb@hotmail.com](mailto:electrónico a:comprashrtqpb@hotmail.com)

[compras@hospitaljuanbosch.gov.do](mailto:compras@hospitaljuanbosch.gov.do). Tel No.809-725-8262 Ext.4028-4136-4112,

[Flota 829-257-6116](tel:809-257-6116) Hasta la fecha establecida en el cronograma.

#### **Presentación de ofertas técnicas y económicas "Sobre A" y "Sobre B"**

oferentes deberán presentar sus propuestas por vía electrónica, a través del SECP, o en formato papel ante la institución contratante **Hospital Regional Traumatológico y Quirúrgico Prof. Juan Bosch**, en el en la fecha y hora fijadas en el cronograma de actividades de este pliego.

##### **a) Precio de la oferta**

Los precios cotizados por el oferente en el Formulario de Presentación de Oferta Económica deberán ajustarse a los requerimientos que se indican a continuación. No deberán presentar alteraciones ni correcciones, ni tachaduras.

##### **b) Moneda de la oferta**

El precio en la oferta deberá estar expresado en moneda nacional, (pesos dominicanos, RD\$).

Los precios cotizados por el Oferente en el Formulario de Presentación de Oferta Económica deberán ajustarse a los requerimientos que se indican a continuación.

Todos los lotes y/o artículos deberán enumerarse y cotizarse por separado en el Formulario de Presentación de Oferta Económica. Si un formulario de Oferta Económica detalla artículos, pero no los cotiza, se asumirá que está incluido en la Oferta. Asimismo, cuando algún lote o artículo no aparezca en el formulario de Oferta Económica se asumirá de igual manera, que está incluido en la Oferta. El desglose de los componentes de los precios se requiere con el único propósito de facilitar a la Entidad Contratante la comparación de las Ofertas.

El precio cotizado en el formulario de Presentación de la Oferta Económica deberá ser el precio total de la oferta, excluyendo cualquier descuento que se ofrezca.

Los precios cotizados por el Oferente serán fijos durante la ejecución del Contrato y no estarán sujetos a ninguna variación por ningún motivo, salvo lo establecido en los Datos de la Licitación (DDL).

### **Prácticas Corruptas o Fraudulentas**

Las prácticas corruptas o fraudulentas comprendidas en el Código Penal o en la Convención Interamericana contra la Corrupción, o cualquier acuerdo entre proponentes o con terceros, que establecieren prácticas restrictivas a la libre competencia, serán causales determinantes del rechazo de la propuesta en cualquier estado del procedimiento de selección, o de la rescisión del Contrato, si éste ya se hubiere celebrado. A los efectos anteriores se entenderá por:

**“Práctica Corrupta”**, al ofrecimiento, suministro, aceptación o solicitud de cualquier cosa de valor con el fin de influir en la actuación de un funcionario público u obtener una ventaja indebida con respecto al proceso de contratación o a la ejecución del Contrato, y,

De los Oferentes/ Proponentes Hábiles e Inhábiles

Toda persona natural o jurídica, nacional o extranjera que haya adquirido el Pliego de Condiciones, tendrá derecho a participar en la presente Licitación, siempre y cuando reúna las condiciones exigidas y no se encuentre afectada por el régimen de prohibiciones establecido en el presente Pliego de Condiciones. Práctica Fraudulenta”, es cualquier acto u omisión incluyendo una tergiversación de los hechos con el fin de influir en un proceso de contratación o en la ejecución de un Contrato de obra pública en perjuicio del contratante; la expresión comprende las prácticas colusorias entre los licitantes (con anterioridad o posterioridad a la presentación de las ofertas) con el fin de establecer precios de oferta a niveles artificiales y no competitivos y privar al contratante de las ventajas de la competencia libre y abierta, coercitivas y **obstructiva**. Anterioridad o posterioridad a la presentación de las ofertas) con el fin de establecer precios de oferta a niveles artificiales y no competitivos y privar al contratante de las ventajas de la competencia libre y abierta, coercitivas y obstructiva.

#### **Prohibición a Contratar**

No podrán participar como Oferentes/Proponentes, en forma directa o indirecta, las personas físicas o sociedades comerciales que se relacionan a continuación:

El Presidente y Vicepresidente de la República; los Secretarios y Subsecretarios de Estado; los Senadores y Diputados del Congreso de la República; los Magistrados de la Suprema Corte de Justicia, de los demás tribunales del orden judicial, de la Cámara de Cuentas y de la Junta Central Electoral; los Síndicos y

Los Comandante y Sub-comandante de las Fuerzas Armadas, así como el Director y Director de la Policía Nacional;

Los funcionarios públicos con injerencia o poder de decisión en cualquier etapa del procedimiento de contratación administrativa;

#### **Todo personal de la entidad contratante;**

Los parientes por consanguinidad hasta el tercer grado o por afinidad hasta el segundo grado, inclusive, de los funcionarios relacionados con la contratación cubiertos por la prohibición, así como los cónyuges, las parejas en unión libre, las personas vinculadas con análoga relación de convivencia afectiva o con las que hayan procreado hijos, y descendientes de estas personas;

Las personas jurídicas en las cuales las personas naturales a las que se refieren los Numerales 1 al 4 tengan una participación superior al diez por ciento (10%) del capital social, dentro de los seis meses anteriores a la fecha de la convocatoria;

Las personas físicas o jurídicas que hayan intervenido como asesoras en cualquier etapa del procedimiento de contratación o hayan participado en la elaboración de las especificaciones técnicas o los diseños respectivos, salvo en el caso de los contratos de supervisión;

Las personas físicas o jurídicas que hayan sido condenadas mediante sentencia que haya adquirido la autoridad de la cosa irrevocablemente juzgada por delitos de falsedad o contra la propiedad, o por delitos de cohecho, malversación de fondos públicos, tráfico de influencia, prevaricación, revelación de secretos, uso de información privilegiada o delitos contra las finanzas públicas, hasta que haya transcurrido un lapso igual al doble de la condena. Si la condena fuera por delito contra la administración pública, la prohibición para contratar con el Estado será perpetua;

Las empresas cuyos directivos hayan sido condenados por delitos contra la administración pública, delitos contra la fe pública o delitos comprendidos en las convenciones internacionales de las que el país sea signatario;

Las personas físicas o jurídicas que se encontraren inhabilitadas en virtud de cualquier ordenamiento jurídico;

Las personas que suministraren informaciones falsas o que participen en actividades ilegales o fraudulentas relacionadas con la contratación;

Las personas naturales o jurídicas que se encuentren sancionadas administrativamente con inhabilitación temporal o permanente para contratar con entidades del sector público, de acuerdo a lo dispuesto por la presente ley y sus reglamentos;

Las personas naturales o jurídicas que no estén al día en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias o de la seguridad social, de acuerdo con lo que establezcan las normativas vigentes;

### **Los Oferentes/Proponentes deben demostrar que:**

Poseen las calificaciones profesionales y técnicas que aseguren su competencia, los recursos financieros, el equipo y demás medios físicos, la fiabilidad, la experiencia y el personal necesario para ejecutar el contrato.

No están embargados, en estado de quiebra o en proceso de liquidación; sus negocios no han sido puestos bajo administración judicial, y sus actividades comerciales no han sido suspendidas ni se ha iniciado procedimiento judicial en su contra por cualquiera de los motivos precedentes;

Han cumplido con sus obligaciones tributarias y de seguridad social;

Han cumplido con las demás condiciones de participación, establecidas de antemano en los avisos y el presente Pliego de Condiciones;

Se encuentran legalmente domiciliados y establecidos en el país, cuando se trate de licitaciones públicas nacionales;

Que los fines sociales sean compatibles con el objeto contractual.

### **Representante Legal**

Todos los documentos que presente el Oferente/Proponente dentro de la presente Licitación deberán estar firmados por él, o su Representante Legal, debidamente facultado al efecto.

#### **Subsanaciones**

A los fines de la presente Licitación se considera que una Oferta se ajusta sustancialmente a los Pliegos de Condiciones, cuando concuerda con todos los términos y especificaciones de dichos documentos, sin desviaciones, reservas, omisiones o errores significativos. La ausencia de requisitos relativos a las credenciales de los oferentes es siempre subsanable.

La determinación de la Entidad Contratante de que una Oferta se ajusta sustancialmente a los documentos de la Licitación se basará en el contenido de la propia Oferta, sin que tenga que recurrir a pruebas externas.

Siempre que se trate de errores u omisiones de naturaleza subsanable entendiendo por éstos, generalmente, aquellas cuestiones que no afecten el principio de que las Ofertas deben ajustarse sustancialmente a los Pliegos de Condiciones, la Entidad Contratante podrá solicitar que, en un plazo breve, El Oferente/Proponente suministre la información faltante.

Cuando proceda la posibilidad de subsanar errores u omisiones se interpretará en todos los casos bajo el entendido de que la Entidad Contratante tenga la posibilidad de contar con la mayor cantidad de ofertas validas posibles y de evitar que, por cuestiones formales intrascendentes, se vea privada de optar por ofertas serias y convenientes desde el punto de vista del precio y la calidad.

No se podrá considerar error u omisión subsanable, cualquier corrección que altere la sustancia de una oferta para que se la mejore.

La Entidad Contratante rechazará toda Oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de Condiciones Específica. No se admitirán correcciones posteriores que permitan que cualquier Oferta, que inicialmente no se ajustaba a dicho Pliego, posteriormente se ajuste al mismo.

## **Datos de la Licitación (DDL)**

### **Objeto de la Licitación**

Constituye el objeto de la presente convocatoria de recibir propuestas de empresas con experiencia en el suministro de los bienes objeto de este proceso, a fin de que nos presenten ofertas para el suministro de la adquisición de papel de baño y papel toalla para ser utilizados en el Hospital Regional Traumatológico Quirúrgico Profesor Juan Bosch, de acuerdo con las condiciones fijadas en el presente Pliego de Condiciones Específicas.

## **Procedimiento de Selección**

### **Compras Por Debajo Del UMBRAL**

### **Fuente de Recursos**

El Hospital Regional Traumatológico Quirúrgico Profesor Juan Bosch (HRTQPJB), ha tomado las medidas previsoras necesarias a los fines de garantizar la apropiación de fondos correspondiente, dentro del Presupuesto del año 2026, que sustentará el pago de todos los bienes adjudicados y adquiridos mediante la presente Licitación. Las partidas de fondos para liquidar las entregas programadas serán debidamente especializadas para tales fines.

## **REQUISITOS PARA PARTICIPAR:**

### **Estar avalado por la FDA. (Presentar constancia)**

**PARA LOS PROCESOS QUE APLIQUE)** En general, la FDA regula Proteger la salud pública mediante la regulación de los medicamentos de uso humano y veterinario, vacunas, cosméticos Y otros medicamentos biológicos, dispositivos médicos, Productos electrónicos que emiten radiación, Productos de tabaco.

\* E.P.A La Agencia de Protección Ambiental de Estados Unidos (EPA) regula las Pesticidas, las desinfectantes y los productos para el control de roedores. La EPA también previene y controla la contaminación del aire y el agua (**PARA LOS PROCESOS QUE APLIQUE)**

- Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) con pagos al día.
- Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) con pagos al día.
- Registro Mercantil.
- Registro Nacional de Proveedores Del Estado.

- Debe poseer el/los rubros de los Artículos a Ofertar. (Si un proveedor no tiene agregado el rubro correspondiente antes de la culminación de presentación de oferta, en el proceso de compra no se le podrá adjudicar el bien, obra o servicio, incluso si su oferta es la más económica.)
- Cotizaciones Firmadas y Selladas.
- Duración de la Oferta económica de 30 días.
- Disponibilidad de entrega del servicio inmediata (No mayor a 5 días laborables).
- Especificaciones técnicas añadidas a las ofertas Económicas.
- Las condiciones de pago establecido son a crédito.
- **Garantía ilimitada y paquetes de servicio anual.**
- **Presentación de la garantía del bien o servicio**
- Transporte Incluido en la Cotización
- Cotización emitida en Lote completo.
- Revisión previa por un experto en la materia asignado por el proveedor participante para confirmación de diagnóstico antes de emitir la cotización(servicios)
- Carta de recomendación de por lo menos 3 instituciones públicas que hayan recibidos bienes o servicios de ese oferente.
- Compromiso de un programa de cumplimiento.
- Capacidad financiera del oferente.
- Costo de revisión incluida en la cotización.
- Certificación de calidad.
- Certificación de industria y comercio
- Permisos de transportación (Cumpliendo con la normas y seguridad requerida)

## **CONDICIONES DE PAGO**

El pago se efectuará a presentación de las facturas de los Bienes y Servicios suministrados y recibidos satisfactoriamente por el Hospital Regional traumatológico y Quirúrgico Prof. Juan Bosch. El Crédito será por un plazo de 30 a 90 días. (Según contrato). El monto de la contratación será el monto pactado en el Contrato Correspondiente.

**Nota. Adjunto a la entrega de las facturas deberán incluirse las certificaciones al día de la DGII y la de TSS**

### **Obligaciones del Proveedor**

Si se estimase que los citados Bienes no son aptos para la finalidad para la cual se adquirieron, se rechazarán los mismos y se dejarán a cuenta del Proveedor, quedando la Entidad Contratante exenta de la obligación de pago y de cualquier otra obligación.

El Proveedor es el único responsable ante Entidad Contratante de cumplir con el Suministro de los renglones que les sean adjudicados, en las condiciones establecidas en los presente Pliegos de Condiciones Específicas. El Proveedor responderá de todos los daños y perjuicios causados a la Entidad Contratante y/o entidades destinatarias y/o frente a terceros derivados del proceso contractual.

### **Conocimiento y Aceptación del Pliego de Condiciones**

El sólo hecho de un Oferente/Proponente participar en la Licitación implica pleno conocimiento, aceptación y sometimiento por él, por sus miembros, ejecutivos y su Representante Legal, a los procedimientos, condiciones, estipulaciones y normativas, sin excepción alguna, establecidos en el presente Pliego de Condiciones, el cual tienen carácter jurídicamente obligatorio y vinculante.

El Oferente será responsable y pagará todos los impuestos, derechos de aduana, o gravámenes que hubiesen sido fijados por autoridades municipales, estatales o gubernamentales, dentro y fuera de la República Dominicana, relacionados con los bienes y servicios conexos a ser suministrados.

El Oferente/Proponente que cotice en cualquier moneda distinta al Peso Dominicano (RD\$), se auto descalifica para ser adjudicatario

**ENTREGA DE MUESTRA** entrega de muestra (si lo amerita) las mismas serán recibidas un día antes de la fecha de cierre de presentar oferta antes de la 2.00 PM en el Departamento Compra y contrataciones de hospital.

Nota: Deben entregar junto a las muestras el Formulario SNCC.F.056 sobre muestra entregada,

b. No se aceptarán muestras fuera de los plazos y horarios señalados previamente en este acápite.

c. Días feriados no se reciben muestras

d. Las muestras no se devuelven ni se deben cobrar

## **CIRCULARES, MODIFICACIONES Y ACLARACIONES**

La Unidad de Compra procederá conforme

Nota: Las respuestas y aclaraciones serán remitidas solo con las preguntas y respuestas, sin identificar el proponente / oferente que la realizara.

## **PRESENTACIÓN DE OFERTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS:**

La presentación de las Ofertas económicas debe ser **cargada al Portal Transaccional** de Compras y Contrataciones, o **en sobres sellados** dirigido al departamento de Compras del hospital Regional Traumatológico y Quirúrgico Prof. Juan Bosch.

En la oferta económica deberá ser presentado el Formulario De Oferta Económica (SNCC.F.033) o en documento de cotización con el timbrado de la empresa y debidamente firmado y sellado, el mismo **NO ES SUBSANABLE**. La presentación de este formulario con alteraciones, tachaduras, borrones, sin firmas o sin sellos, da lugar a la descalificación del Oferente por parte de la Entidad Contratante sin más trámites.

## **DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR EN LA OFERTA TÉCNICA:**

Formulario De Oferta Económica (SNCC.F.033) o documento de cotización con el timbrado

II.1-2 Formulario De Presentación De La Oferta (SNCC.F.034)

II.1-3 Formulario De Entrega De Muestra (SNCC.F.056)

II.1-4 Formulario De Información Sobre El Oferente (SNCC.F.042)

II.1-5 Registro De Proveedor Del Estado (RPE) Actualizado

II.1-6 Certificación Al Día De La DGII

II.1-7 Certificación Al Día De La TSS

II.1-8 Copia De La Cedula / Pasaporte Del Representante Legal

II.1-9 Registro Mercantil Vigente

II.1-10 Compromiso Ético de Proveedores

II.1-11 Declaración Jurada Simple de Personas Naturales o Jurídicas según aplique.

En la oferta técnica deberán establecer las marcas de los productos que ofertan, garantía para los casos que aplique de equipos, mobiliarios, entre otros (servicios) debe ser mayor de 1 año producto en efecto estado.

Fecha de caducidad de los productos mayor de 1 año (en los casos que aplique)

Es indispensable que el oferente al presentar la oferta esté debidamente firmada, sellada con sustentada con ficha técnica del artículo e imágenes.

Si no tiene un producto como se le solicita por favor no cotizar ese artículo.

La presentación de este formulario con alteraciones, tachaduras, borrones, sin firmas o sin sellos, da lugar a la descalificación del Oferente por parte de la Entidad Contratante

#### **CONDICIONES GENERALES DEL PROCESO:**

- a) Cotizar las cantidades que puedan asegurar cumplir y entregar, cargar imágenes de todos los productos cotizados. En caso de ser necesario se estará pidiendo muestra como validación antes de la adjudicación.
- b) No necesario participar en todos los ítems, pero indispensable cotizar la totalidad el artículo en el que el oferente esté interesado
- c) Despachar en los plazos establecidos en el presente Pliego. Este proceso tiene una vigencia trimestral, siendo tentativamente la fecha de entrega:
- d) Los Formularios deben estar todos firmados y sellados por el representante legal de la empresa.
- e) La fecha de vencimiento de los productos no puede ser inferior a 12 meses a partir de la fecha de entrega y recepción en nuestros almacenes en caso de que aplique.
- f) Disponibilidad inmediata para entrega de acuerdo con las fechas establecidas
- g) Validez de la oferta por el lapso de tiempo del proceso y hasta concluir la entrega total del pedido.
- h) Crédito no menor a 30 a 90 días y debe estar especificado en las documentaciones.
- i) Las condiciones específicas que se soliciten deben estar descritas en la cotización.
- j) Los documentos y/o certificaciones solicitadas deben estar vigente al momento de la publicación.
- k) Los Oferentes presentarán su Oferta en moneda nacional (pesos dominicanos, RD\$)

Forma de presentación de ofertas técnicas y económicas "Sobre A" y "Sobre B  
fecha y hora fijadas en el cronograma de actividades del presente pliego de condiciones.

Ninguna oferta presentada en término podrá ser desestimada en el acto de apertura. Las que fueren observadas durante el acto de apertura se agregarán para su análisis por parte de los (las) peritos designados(as).

Ofertas presentadas en formato papel.

Para las ofertas presentadas en formato papel los (las) oferentes presentarán dos sobres, uno contentivo de la oferta técnica que se denominará "Sobre A" y otro contentivo de la oferta económica que se denominará "Sobre B".

Los documentos contenidos en el "Sobre A" y en el "Sobre B", deberán ser presentados tanto en original debidamente marcado como "ORIGINAL" en la primera página del ejemplar, junto con [Insertar número de fotocopias] fotocopia(s) simple(s) de los mismos, debidamente marcada en su primera página, como "COPIA" y en ella deberá constar la firma original del (la)oferente y de ser una persona jurídica la firma del representante legal y el sello social de la compañía.

De igual forma, el original deberá firmarse en todas las páginas por el (la) oferente y estar foliadas, y cuando se trate de una persona jurídica deberá estar firmada por el (la) representante legal y llevar el sello social de la compañía.

**Correcciones aritméticas.** La corrección de errores aritméticos será aplicada por los peritos y se hará de la siguiente manera:

1. Si existiere una discrepancia entre una cantidad parcial y la cantidad total obtenida multiplicando las cantidades parciales, prevalecerá la cantidad parcial y el total será corregido.
2. Si la discrepancia resulta de un error de suma o resta, se procederá de igual manera; esto es, prevaleciendo las cantidades parciales y corrigiendo los totales.
3. Si existiere una discrepancia entre letras y números, prevalecerá el monto expresado en letras.

Párrafo I. En caso de que no se indique si el precio ofertado incluye ITBIS, se solicitará aclaración del oferente sobre si los impuestos se encuentran integrados en el precio presentado, notificando de forma expresa en los términos establecidos en el presente reglamento.

El pliego de condiciones deberá fijar expresamente el plazo para aceptar la corrección, no pudiendo ser, para el caso de los procedimientos ordinarios, menor a dos (2) días hábiles.

Párrafo II. Si el oferente no acepta la corrección de los errores, su oferta será rechazada sin más trámite.

### **Descalificación de ofertas económicamente no sustentables o temerarias.**

Podrá ser descalificada una oferta si en la etapa de evaluación económica la institución determina que el precio ofertado resulta no sustentable o temerario, por ser anormalmente bajo para cumplir con el objeto de la contratación. En estos casos, previo a decidir la descalificación, el responsable de la organización, gestión y ejecución del procedimiento de contratación deberá agotar previamente las siguientes actuaciones: 1. Solicitar por escrito al oferente que describa con mayor detalle todo elemento económico de su oferta que suscite dudas acerca de su aptitud para cumplir el contrato. 2. Los peritos evaluadores analizarán toda información adicional facilitada por el oferente conjuntamente con la que figure en su oferta para determinar finalmente si la oferta es o no sustentable.

Párrafo 1. La decisión de descalificación de una oferta, por considerarse no sustentable o temeraria, deberá ser justificada mediante resolución motivada del órgano responsable del procedimiento, previo informe técnico emitido por los peritos evaluadores. Para descalificar una oferta, por considerarse no sustentable o temeraria.

### **1.11 GARANTIAS (EN CASO DE QUE APLIQUE)**

#### 1.11.1 Garantía De Seriedad De La Oferta: NO APLICA

#### 1.11.2 Garantía De Fiel Cumplimiento:

Los adjudicatarios cuyos contratos excedan el equivalente en pesos dominicanos de USD 10,000.00 (Diez mil dólares con 00/100 cts.), están obligados a constituir una garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, como establece el Artículo 112 de un 4% y las empresas que sean MIPYMES del 1% del valor del contrato. Esta garantía bancaria o póliza de fianzas deberán ser emitidas por entidades bancarias y/o compañías aseguradoras de reconocida solvencia, con las condiciones de ser irrevocable, incondicionales y renovables, a ser presentada en el plazo establecido. Cronograma del Procedimiento, en los porcentajes establecidos por la Ley por el monto total del contrato a disposición de la entidad contratante. Cuando hubiese negativa a constituir la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, la Entidad Contratante, notificara la adjudicación de los renglones correspondientes al Oferente que hubiera.

Obtenido la siguiente posición en el proceso de adjudicación, conforme al reporte de lugares ocupados. El nuevo Oferente Adjudicatario depositará la garantía y suscribirá contrato de acuerdo con el plazo que le será otorgado por la Entidad Contratante, mediante comunicación formal.

### **Devolución de las Garantías:**

Garantía De Seriedad De La Oferta: NO APLICA

Garantía De Fiel Cumplimiento: Una vez cumplido / finalizado el contrato a satisfacción de la Entidad Contratante, cuando no quede pendiente la aplicación de multa o penalidad alguna.

#### **ERRORES NO SUB SANABLES:**

Los errores no subsanables puede ser por:

- a. Presentar cantidades o características diferentes a lo solicitado, o excluir algún Ítem del lote necesario para la realización de la propuesta.
- b. No cumplir con las Especificaciones Técnicas.
- c. Omitir requisitos o documentos No sub- sanables en el presente pliego de condiciones.

#### **CRITERIOS PARA EVALUAR:**

Las propuestas deberán obtener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos que serán verificados bajo la modalidad (CUMPLE/NO CUMPLE):

- **Elegibilidad:** Que el Proponente está legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país.
- **Disponibilidad:** Que el oferente cumpla con las condiciones establecidas en el pliego de condiciones.
- **Capacidad Técnica:** Que el servicio cumpla con todas sus características especificadas en la Fichas Técnicas.
- **Muestra:** La presentación de las muestras es imprescindible para la evaluación de las mismas en caso de ser necesario.
- **Documentación Solicitada:** Presentación de las documentaciones enunciadas en el presente pliego.
- **Disponibilidad para entrega inmediata de acuerdo con la fecha establecida en las condiciones de entrega.**

**CRITERIOS DE ADJUDICACION:** La Unidad de Compra y/o El Comité de Compras y Contrataciones evaluará las Ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito al

Oferente/Proponente que resulte favorecido. Al efecto se tendrán en cuenta los factores técnicos más favorables y económicos

- **ADJUDICACION:** La adjudicación será decidida a favor de Oferente/Proponente que cumplan con los Requisitos exigidos y será calificado como el(los) más conveniente para los intereses. Institucionales, teniendo en cuenta el precio, la calidad y demás condiciones establecidas en el presente pliego de Condiciones. Si se presentase una sola oferta, ella deberá ser considerada y se procederá a la adjudicación, si hubiese cumplido con lo exigido en las especificaciones técnicas y se le considera conveniente a los intereses de la institución. Todas las condiciones son imprescindibles para ser adjudicado, en caso de que se presentare una sola oferta, se determinara la urgencia y se procederá a la adjudicación, siempre que cumpla con la calidad del producto y la disponibilidad de entrega.

#### **Desempate de ofertas.**

En caso de igualdad en la calificación final, ya sea por igualdad de precios o por igualdad de puntaje, el pliego de condiciones deberá determinar cómo se decidirá la adjudicación, aplicando alguno de estos criterios:

- 1) Se dará preferencia a la oferta que haya incluido la contratación de personas con discapacidad.
- 2) Presente un plan empresarial de responsabilidad para protección del medioambiente en su cadena de producción.
- 3) Haya propuesto en su oferta el compromiso de subcontratar a una empresa clasificada como MIPYME, MIPYME mujer, MIPYME industrial u otros sectores priorizados. Párrafo. El pliego de condiciones del procedimiento de contratación deberá establecer el medio de verificación del criterio de desempate. En los procedimientos en los cuales no se hayan recibido ofertas que presenten alguna de las propuestas enumeradas en el presente artículo o cuando el pliego de condiciones no indique un criterio de desempate, se procederá con una selección al azar, en presencia de notario público y de los interesados.

#### **SUMINISTRO Y ENTREGA**

Una vez formalizado el correspondiente acuerdo de Suministro entre la Entidad Contratante y el Proveedor, éste último iniciará el Suministro de

los Bienes o Servicios que se requieran mediante el correspondiente pedido, sustentado en el Cronograma de Entrega de Cantidades Adjudicadas, que forma parte constitutiva, obligatoria y vinculante del presente Pliego de Condiciones Específicas.

Los proveedores se le notificarán a solicitud de la parte interesada los días específicos de los despachos de los bienes y/o servicios que les fueron adjudicados.

**Si el Proveedor no supe los Bienes en el plazo requerido, se entenderá que la misma renuncia a su Adjudicación y se procederá a declarar Adjudicatario al que hubiese obtenido el segundo (2do.) lugar que cumpla con las especificaciones técnicas y así sucesivamente, en el orden de Adjudicación y de conformidad con el Reporte de Lugares Ocupados.**

### **ENTREGA**

Todos los bienes adjudicados deben ser entregados conforme a las especificaciones técnicas solicitadas, en el almacén de suministro (almacén que tenga la orden de compra) del Hospital Regional Traumatológico y Quirúrgico Prof. Juan Bosch. Ubicado Autopista Juan Pablo Duarte Autopista Duarte km 101, El Pino, siempre con previa coordinación con las unidades de compra y/o almacén con fines de dar entrada a los bienes entregados. Las condiciones que se aplicarán para cada tipo de requerimiento serán las que se indican a seguidas:

La entrega del Suministro deberá ser entregada a requerimiento de entrega será de cuarenta y ocho (48) horas de anticipación entre las partes tomando en cuenta criterios de abastecimiento, disponibilidad de inventario, entre otros (si aplica)

De anticipación entre las partes tomando en cuenta criterios de abastecimiento, disponibilidad de inventario, entre otros (si aplica).

Los horarios de entrega serán de lunes a viernes de 8:00 am hasta las 2:00 p.m., salvo se acuerde lo contrario en algún despacho específico o especial. Los despachos que lleguen fuera del horario establecido no podrán ser recibidos.

**Indispensable que con la entrega el proveedor presente su orden de compras sellada y firmada y ficha técnica, conduce estas deben efectuarse con su factura.**

**Certificación firmada y sellada si no podrá entregar en su totalidad o lo hará por partes y si la institución lo acepta al momento de participar en el proceso.**

## **DEVOLUCION Y/O NO ACEPTACION DE BIENES**

- a) Que los productos a entregar no se correspondan con lo acordado.
- b) Vigencia de los productos inferior a 1 Años.
- c) Productos en mal estado, con abolladuras u otro motivo que permita suponer la no eficacia y vulnerabilidad del mismo.
- d) Entregas pautadas fuera de las fechas y horarios determinados en el presente documento y/o acordadas con la institución.
- e) Productos en una presentación diferente a la contratada, a menos que exista un documento entre las partes que avale el cambio de presentación.
- f) Tachadura, borrones u similares en los conduce de entrega

## **Declaración de Desierto**

La entidad contratante podrá declarar desierto el procedimiento, total o parcialmente, en los siguientes casos:

Por no haberse presentado Ofertas de los servicios requeridos.

Por haberse rechazado, descalificado, o porque no sean convenientes para los intereses nacionales o institucionales, todas las Ofertas o la única presentada. Que la institución detecte que la oferta está sobrevaluada.

En la Declaratoria de Desierto, la Entidad Contratante podrá reabrirlo dando un plazo para la presentación de Propuestas de hasta un cincuenta por ciento (50%) del plazo del proceso fallido.

## **Incumplimientos y Sanciones**

Los bienes y/o servicios brindados por el suplidor serán revisados en cada entrega, bajo los criterios de calidad establecidos, por la unidad requirente correspondiente; de no cumplir con uno de los criterios se le contará como 1 falta leve.

**Párrafo I:** se le denomina falta leve a lo siguiente:

- a) Retrasos en la entrega de los bienes y/o servicios
- b) Bienes y/o servicios entregados, no siendo lo solicitado

- c) Entrega de bienes y/o servicios sin el conduce firmado el mismo día del despacho o un día hábil como máximo

**Párrafo II:** se le denomina falta grave la siguiente:

- a) No entrega del bien y/o servicio en el tiempo establecido
- b) No entrega del bien y/o servicio con las condiciones contratadas
- c) La acumulación de 2 (dos) faltas leves

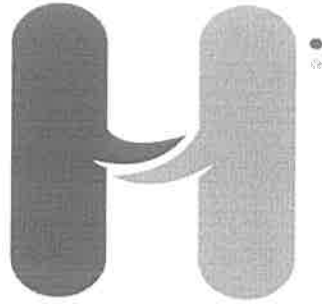
Las faltas leves deberán de ser subsanadas por el proveedor realizando los cambios de acuerdo a las especificaciones contratadas y según los criterios establecidos. Al acumular 2 faltas leves se le hará un aviso de falta grave, a la segunda falta grave, el *proveedor estará afectando su calificación para ser proveedor de la entidad contratante.*

## **FORMULARIOS**

Listado de formularios a utilizar en el proceso, ver modelos editables adjunto dentro del proceso en el portal de Compras y Contrataciones

- ❖ Formulario De Presentación De La Oferta (SNCC.F.034)
- ❖ Formulario De Entrega De Muestra (SNCC.F.056) N/A
- ❖ Formulario De Información Sobre El Oferente (SNCC.F.042)
- ❖ Formulario Oferta Económica (SNCC.F.033)
- ❖ Formulario de Garantía de Fiel Cumplimiento Del Contrato (SNCC.D.038)  
CUANDO APLIQUE.
- ❖ Formulario de Registro de Participantes (SNCC.F.019)
- ❖ Compromiso Ético de Proveedores

**Publicación del aviso de convocatoria en el SECP y en el portal web institucional.**



**HOSPITAL REGIONAL TRAUMATOLOGICO Y QUIRURGICO  
PROF. JUAN BOSCH**

**ESPECIFICACIONES TECNICAS**

**OBJETO DE LA COMPRA: ADQUISICIÓN DE REACTIVO DE CEM , EDIAGNOSIS PARA AREA DE LABORATORIO.**

**REQUERIMIENTO: DEPARTAMENTO LABORATORIO.**

**DEPARTAMENTO: ALMACEN DE SUMINISTROS.**

ITEM	PRESENTACION	DESCRIPCION	CANTIDAD
1	T3	Para determinación en suero pruebas de tiroides para 25 membrana Con fecha de vencimiento de mas de 6 meses	1 cajas
2	T4	Para determinación en suero pruebas de tiroides 25 membrana Con fecha de vencimiento de mas de 6 meses	1 cajas
3	TSH	Para determinación en suero pruebas de tiroides 25 membrana Con fecha de vencimiento de mas de 6 meses	2 cajas
4	T4L	Para determinación en suero pruebas de tiroides 25 membrana Con fecha de vencimiento de mas de 6 meses	1 cajas
5	PCR	Para la cuantificación de proteína C reactiva, 25 membrana Con fecha de vencimiento de más de 6 meses	2 cajas
6	Dímero D	Para la determinación de Dímero D, 25 membrana. Con fecha de vencimiento de más de 6 meses	1 cajas
7	HCV	Para la determinación de Hep C, 25	2 cajas

		membranas. Con fecha de vencimiento de más de 6 meses	
8	<b>Cartucho de Edignosis</b>	Para la realización de gases arteriales, cajas de 120. Con fecha de vencimiento de más de 6 meses	2 cajas

**-DISPONIBILIDAD PARA ENTREGA INMEDIATA CANTIDAD COMPLETA SOLICITADO.**

**OBSERVACIONES IMPORTANTE:** LEER PLIEGO DE CONDICIONES Y FICHA TECNICA, ANEXAR FICHA TECNICA DE BIEN O SERVICIO A COTIZAR, AL REALIZAR EL DESPACHO TRAER FACTURA, CONDUCE FIRMADA Y SELLADA, FICHA TECNICA, ORDEN DE COMPRAS ALMACEN CORRESPONDIENTE, RECEPCION DE MERCANCIA DE LUNES A VIERNES DE 8: AM.A 2: PM. **SI NO TIENE EL BIEN FAVOR NO COTIZAR.**

**OBSERVACIONES:** INCLUIR ACUERDO Y CERTIFICACION DE GARANTIA DEL BIEN O SERVICIO.